

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 23 de abril de 2010

VISTO:

La inscripción de aspirantes a cursar Postgrado en las distintas especialidades y el Año pre-post básico de Clínica Médica y Clínica Quirúrgica, y

CONSIDERANDO:

- Que es necesario renovar los integrantes de la Comisión encargada de la confección de los cuestionarios de exámenes, organización e implementación de la actividad, corrección y orden de mérito para el ingreso de los postulantes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes,
- El VºBº de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1º) Integrar la COMISION DE EXAMENES encargada de la confección de exámenes, organización e implementación de la actividad, corrección y orden de mérito para el ingreso de los postulantes a los postgrados en las distintas especialidades y Año Pre-postbásico de Clínica Médica y Clínica Quirúrgica - período 2010-, dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, con los siguientes profesionales

Clínica Médica:

Prof. Dr. Marcelo Augusto Yorio
Dr. Eduardo Daniel Eugenio Mussano
Médico Jorge Fortunato David
Médica Carlota Ana Baudino

Clínica Quirúrgica

Prof. Dr. Adolfo Francisco Gavelli
Dr. Gustavo Soria
Prof. Dr. Rodolfo Héctor Bielohercovzky
Médico Ricardo Aníbal D'Andrea

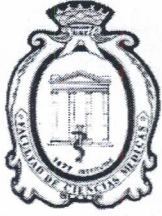
Clínica Pediátrica

Prof. Dr. Daniel Alberto Quiroga
Dr. Eduardo José Cuestas
Médico Héctor Leonardo Pedicino
Dra. Laura Beatriz Moreno



929

Prof. CARLOS TABOERA CEBALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



2- Comisión de Exámenes-

Tocoginecología

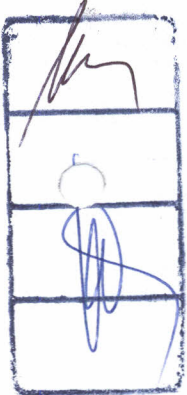
Prof. Dr. Otilio Daniel Rosatto
Dr. Héctor Dante Lucchini
Dr. Francisco Giménez
Médica Viviana Laura Córdoba
Médica Verónica Andrea Medeot

Art. 2º) La coordinación de la Comisión integrada en el artículo precedente, estará a cargo del Sr. Prof. Dr. Carlos Federico Buonanotte (Subsecretario Académico de Postgrado).

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

Prof.Dr. Carlos Taborda Caballero
Secretario Técnico

Prof.Dr. Gustavo Irico
Decano



RESOLUCION N°
Instr..A.P yC.ccp.mf

929

